Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 28/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cédula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cédula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C con RUC Nº 80009767-0, domiciliada en Juliana Insfrán N° 4045 c/ Choferes del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Martín Ascencio**, con Cédula de Identidad N° 4.998.551, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
(d) Los datos cargados en el SICP;----------
(e) La oferta del Proveedor;----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
(g) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
C.I. Nº 4.998.551

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 28/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439.-

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 327.439**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 896 de fecha 11 de diciembre de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

La planilla de detalle, con los precios unitarios, se encuentra en el Anexo A del presente Contrato.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Presidencia de la República - Secretaría de Información y Comunicación - UOC

Hirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Tycoera

CONTRATO Nº 28/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

C.P. Christian Martín Giménez Oribu
Director General de Administración y Fina
Secretaría de Información y Comunica
Presidencia de la República

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Dist. Kyocera

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 28/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes diciembre y año 2017.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Gustavo Martín Ascencio
Representante Legal
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyosera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 28/2017.

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 06/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES Y OTROS PARA LA SICOM. ID 327.439.-

ANEXO A

LISTA DE PRECIOS

LOTE NRO: 4

IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICAS PARA TRABAJO EN RED , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212105-001	Impresora láser monocromática y accesorios	1			Unidad Medida Global	KIT - JUEGO		
1.1		Impresora láser blanco y negro	5	KYOCERA	JAPON	Unidad	UNIDAD	2.970.000	14.850.000
1.2		tóner de repuesto	5	KYOCERA	JAPON	Unidad	UNIDAD	825.000	4.125.000
2	43212110-002	Impresora multifunción laser y accesorios	1			Unidad Medida Global	KIT - JUEGO		
2.1		Impresora multifunción laser	2	KYOCERA	JAPON	Unidad	UNIDAD	5.225.000	10.450.000
2.2		tóner de repuesto	2	KYOCERA	JAPON	Unidad	UNIDAD	605.000	1.210.000
								Precio Total	**30.635.000**

C.P. Christian Martín Giménez Ortiz
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Kyowa Company S.A.I.C.
Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py